



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

062/99

Salta, 23 MAR. 1999

Expediente N° 12.003/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa sobre la extensión de funciones que desarrollarán los docentes, durante el Período Lectivo 1.999, en distintas cátedras de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentran previstas en la Resolución Interna N° 286/96;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación, realizarán en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y períodos que en cada caso se especifica:

| DOCENTES                | CATEDRA                                   | PERIODO            |
|-------------------------|---|--------------------|
| Enf. María Julia RIVERO | ENFERMERIA PSIQUIATRICA<br>Y SALUD MENTAL | 1° Cuatrimestre/99 |
| Lic. Sara Elena ACOSTA  | ENFERMERIA PSIQUIATRICA<br>Y SALUD MENTAL | 1° Cuatrimestre/99 |
| Enf. Mario BIGNON       | ENFERMERIA QUIRURGICA                     | 1° Cuatrimestre/99 |
| Enf. Delia YAPURA       | ENFERMERIA QUIRURGICA                     | 1° Cuatrimestre/99 |

...///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

062/99

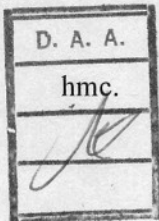
Salta, 23 MAR. 1999

Expediente N° 12.003/99

| DOCENTES                 | CATEDRA  | PERIODO            |
|--------------------------|--|--------------------|
| Enf. Liliana CORIMAYO    | ENFERMERIA QUIRURGICA                          | 1° Cuatrimestre/99 |
| Lic. Marta Alcira RAMOS  | FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA                      | 1° Cuatrimestre/99 |
| Lic. María Esther THAMES | FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA                      | 1° Cuatrimestre/99 |
| Lic. Catalina FARFAN     | ENFERMERIA ESPECIALIZADA                       | Período Lectivo/99 |
| Lic. Silvia SANCHEZ      | DIETOTERAPIA Y CLINICA<br>DIETETICA DEL ADULTO | Período Lectivo/99 |

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el responsable de la cátedra que recibió un docente por extensión de funciones, deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copias a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
 Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO